



Poder Judicial
República Dominicana
Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Administrativa
Gerencia de Compras

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE CLIMA ORGANIZACIONAL PARA EL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-14-2024

CIRCULAR NÚMERO 1

Fecha: 08 de noviembre de 2024

El Poder Judicial de la República Dominicana, en el marco del procedimiento de licitación pública nacional para la **contratación de servicio para realizar un diagnóstico de clima organizacional para el Poder Judicial**, referencia: **LPN-CPJ-14-2024**, actuando de conformidad con lo establecido en los numerales 14 y 15 del pliego de condiciones, tiene a bien responder las preguntas por parte de los oferentes interesados, recibidas de manera oportuna y en tiempo hábil según el plazo establecido en el cronograma de actividades (copiadas textualmente de la manera en que fueron recibidas).

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

Las preguntas de carácter técnico, respondidas por los peritos se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de cuatro (4) páginas.

SECCIÓN II- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL

Las preguntas de carácter legal, se encuentran anexas al presente documento, el cual consta de una (1) páginas.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana

Gerente de compras y contrataciones.

YR/AR/op.



07 noviembre 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE CLIMA ORGANIZACIONAL PARA EL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-14-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO

PREGUNTA 1

¿Cuándo realizaron el último estudio de clima organizacional?

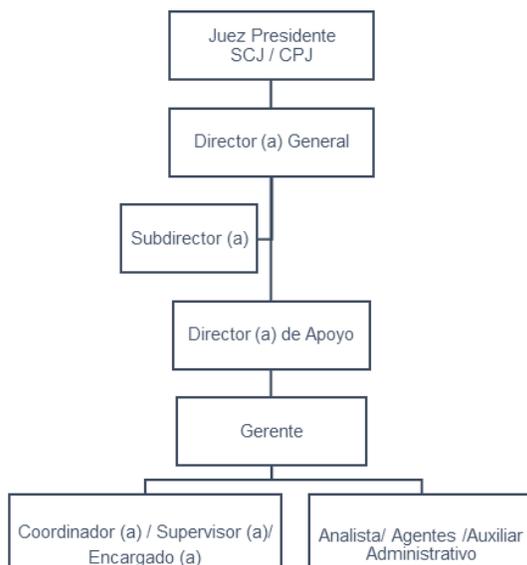
RESPUESTA 1 No se ha realizado una encuesta de clima organizacional. En el año 2020 se hizo un estudio sociodemográfico o censo interno y en el año 2022, una encuesta de satisfacción sobre el Plan de Bienestar, las iniciativas y actividades que se habían ejecutado en el año anterior.

PREGUNTA 2

¿Cuáles son los distintos niveles en su estructura de puestos y la distribución del personal para cada uno de ellos?

RESPUESTA 2

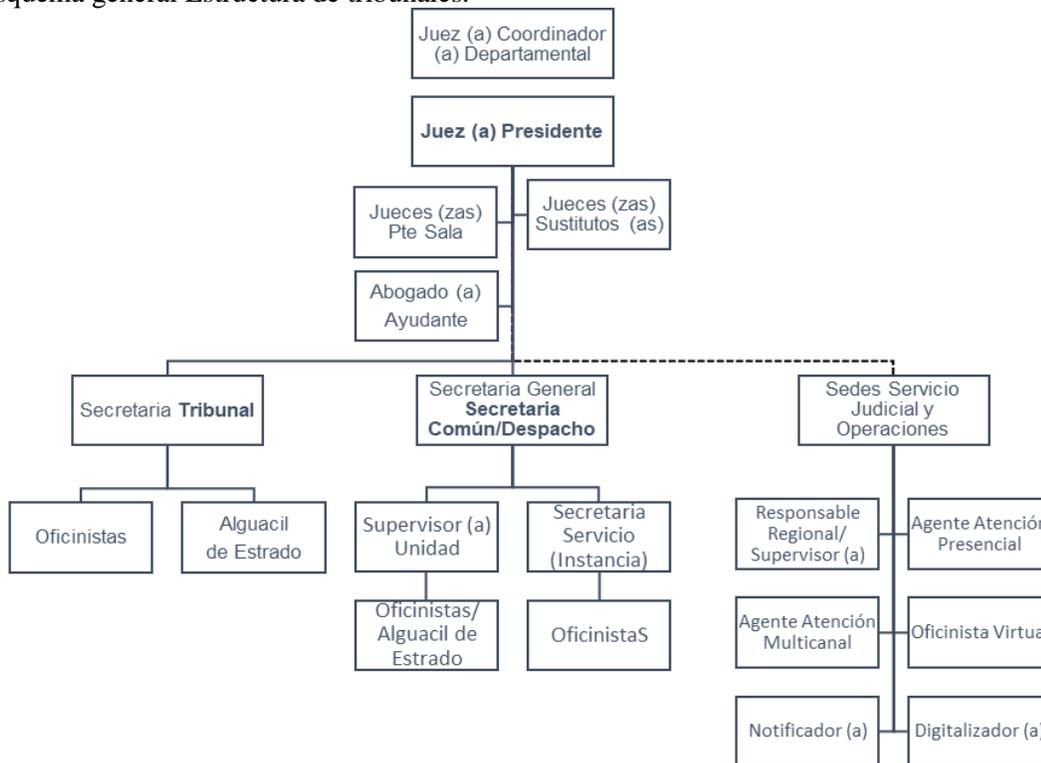
I. Estructura general de los Órganos de Apoyo operativo al CPJ.





07 noviembre 2024

II. Esquema general Estructura de tribunales.



NOTA: Este esquema puede variar dependiendo de la jurisdicción o tipo-especialización del tribunal.

La distribución de personal está representada en los siguientes **grupos ocupacionales**:

1. JUECES (ZAS)	Mando alto	10%
2. DIRECTORES GENERALES	Mando alto	0,08%
3. DIRECTIVOS	Mando alto	0,24%
4. GERENCIAL	Mando Intermedio	1%
5. SUPERVISION NO GERENCIAL	Mando Intermedio	11%
6. PROFESIONALES SIN SUPERVISION	Mando Operativo	10%
7. SERVICIO DIRECTO A USUARIOS	Mando Operativo	4%
8. APOYO ADMINISTRATIVO	Mando Operativo	43%
9. APOYO TECNICO PROFESIONAL	Mando Operativo	5%
10. TECNICOS	Mando Operativo	3%
11. SERVICIOS GENERALES	Servicios Generales	13%



07 noviembre 2024

PREGUNTA 3

¿Esperan que la encuesta de clima se aplique al universo de los servidores indicados; o a una muestra razonable?

RESPUESTA 3 Al universo de los servidores indicados, “un total de 7,003 colaboradores aproximadamente, distribuidos en once (11) departamentos judiciales y treinta y seis (36) distritos judiciales a nivel nacional”.

PREGUNTA 4

¿Cuándo dice formato para aplicación presencial, se refiere a llenado asistido en computador o en formatos impresos?

RESPUESTA 4 Llenado asistido, traslado a las dependencias que le sea requerido.

PREGUNTA 5

¿Qué porcentaje del personal entiende que tendría llenar la encuesta en este formato para aplicación presencial?

RESPUESTA 5 representan un mínimo de 13.40%.

PREGUNTA 6

Como empresa, estamos constituidos hace dos años, pero nuestro equipo tiene más de 10 años de experiencia. Esto podría considerarse en el proceso o ya se descarta por la empresa no cumplir en cuanto a tiempo de conformada?

RESPUESTA 6, Según lo establecido en las especificaciones técnicas apartado 6. Documentación a presentar:

La propuesta técnica debe contener las informaciones que se citan a continuación:

- a. **Presentar experiencia como empresa de mínimo diez (10) años en:**
 - o Diseño de encuestas de clima organizacional para instituciones públicas y/o empresas privadas con un mínimo de 1,500 empleados, comprobable mediante certificaciones y la presentación de un portafolio con detalles de proyectos anteriores relacionados con esta contratación,
 - o Aplicación de encuestas de clima organizacional para instituciones públicas y/o empresas con un mínimo de 1,500 empleados, comprobable mediante la presentación



07 noviembre 2024

de certificaciones y un portafolio con detalles de proyectos anteriores relacionados con esta contratación.

- o Implementación de sistemas automatizados para la evaluación de clima organizacional.
- o Medición y evaluación del clima organizacional.

PREGUNTA 7

Si contamos con una encuesta de clima validada internacionalmente que cumple con el 90 % de los indicadores dados por ustedes, será necesario crear una encuesta de clima cero?

RESPUESTA 7 La encuesta propuesta siempre deberá tener el visto bueno en un 100% con los objetivos institucionales del Poder Judicial.

Ver apartado 5 Descripción del servicio, literal C: Diseñar una encuesta de clima organizacional, considerando los objetivos específicos del Poder Judicial. Se requerirá realizar un servicio de medición, evaluación y análisis del clima organizacional, a través de una encuesta (en formato electrónico y formato para aplicación presencial). Es importante que la empresa proveedora del servicio analice las especificidades y objetivos del Poder Judicial, para conocer y comprender la estructura y cultura institucional, lo que podría implicar la revisión de políticas, procedimientos y normativas internas.

Atentamente:

Nerva N. Woss V.
Gestora de Diseño Organizacional

Fredelissa Medina Ortiz
Gerente de Comunicación Interna

Noemí Paredes
Gerente de Evaluación del Desempeño y Clima Organizacional



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
República Dominicana

Dirección General de Administración y Carrera Judicial
Dirección Legal

DL-406
08 de noviembre de 2024

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA REALIZAR UN DIAGNÓSTICO DE CLIMA ORGANIZACIONAL PARA EL PODER JUDICIAL

Referencia: LPN-CPJ-14-2024

SECCIÓN I- PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL

PREGUNTA 1

¿Cuáles son los procedimientos para hacer consorcio con una empresa internacional?

RESPUESTA 1:

La cuestión relacionada a la constitución de un consorcio está contenida en el artículo 37 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, de fecha dieciséis (16) de enero de dos mil trece (2013), así como el artículo 8 y 10 de la Resolución núm. 01-2023, sobre el Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial. Asimismo, le referimos el siguiente enlace <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/resoluciones-de-politicas/>, el cual engloba los pasos y requisitos para la constitución de un consorcio, contenido en la Resolución núm. 72/2013 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, de fecha tres (3) de diciembre del año mil trece (2013).

Atentamente,

Enmanuel A. Moreta Fermín
Director Legal del Poder Judicial
EAMF/smrp